

ACUERDO No. SEN-152-2022

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA,

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-048-2017 del 7 de agosto de 2017 se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía como Institución Rectora del sector energético nacional, de la integración energética regional e internacional y de proponer las políticas relacionadas con el desarrollo integral y sostenible del sector energético.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley; asimismo, el conocimiento y resolución de los asuntos del ramo.

CONSIDERANDO: Que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de funciones en determinada materia, debiendo el acto de delegación, indicar el órgano delegante, el objeto de la delegación y el órgano delegado; expresándose esta circunstancia en los actos dictados por delegación.

CONSIDERANDO: Que mediante **Acuerdo Ejecutivo No. 84-22** de fecha 10 de febrero de 2022 emitido por la Señora Presidenta Constitucional de la República se nombró al ciudadano **ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL**, como Secretario de Estado en el Despacho de Energía.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo Ministerial No. 115-2022** de fecha 12 de agosto del año 2022, delega la facultad de firmar los Acuerdos Ministeriales al Subsecretario de Estado en el Despacho de Energía Renovable y Electricidad Ingeniero **TOMAS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**.

CONSIDERANDO: Que mediante **RESOLUCIÓN SEN-161-2022 de fecha 11 de agosto del año 2022, se aprobó** Implementar el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Seguridad Radiológica (DGSR), en el cual se encuentran comprendidos los procedimientos siguientes: **1.-** Procedimiento Exclusivo y Simplificado para la Regulación del Uso de Equipo de Radiodiagnóstico Dental de Tipo Intraoral-Periapical (PR-03); y, **2.-** Procedimiento para el registro de Prestaciones de Servicios Técnicos en Protección Radiológica (PR-04); siendo parte íntegra de la resolución antes mencionada el Memorandum **041-2022-SEN-UPEG** y el dictamen legal **DSL-223-2022** fecha veintinueve (29) de julio del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que, a efecto de impulsar las actuaciones de la de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía en sus obligaciones referente al desarrollo de las actividades y procedimientos de la **Dirección General de Seguridad Radiológica**.

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 321 de la Constitución de la República; Artículo 29, 30 de la Ley de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo. 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; PCM-048-2017 Creación de la Secretaría de Energía.

ACUERDA

PRIMERO: Delegar en el Licenciado **JORGE EDGARDO FLORES HERRERA** Director General de la **Dirección General de Seguridad Radiológica** la firma que autoriza los **Registros y Constancias** que se generan bajo la implementación de los siguientes procesos: **1.-** Procedimiento Exclusivo y Simplificado para la Regulación del Uso de Equipo de Radiodiagnóstico Dental de Tipo Intraoral-Periapical; y, **2.-** Procedimiento para el registro de Prestaciones de Servicios Técnicos en Protección Radiológica.

Colonia Tepeyac, Calle Yoro,
Bloque Q, S1, contiguo a Farmacia
Kielsa
Tegucigalpa M.D.C. Honduras Tel:
+(504) 2232-8500 al 8529



Secretaría de Energía Hn

senhno oficial



SEGUNDO: El representante es el responsable de las funciones delegadas para actuar y al finalizar su delegación deben presentar un informe detallado de los actos ejecutados en virtud de esta, a la Gerencia Administrativa.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del viernes 30 de septiembre del año 2022 y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, ocho (08) de noviembre del año dos mil veintidós.



ING. TOMAS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
Acuerdo de Delegación SEN-115-2022


ERICKA LORENA MOLINA A.
SECRETARIA GENERAL



Calonia Tepeyac, Calle Yara,
Bloque Q. S1, contiguo a Farmacia
Kleisa
Tegucigalpa M.D.C., Honduras Tel:
+(504) 2232-8500 al 8529



senhmdta



Secretaria de Energía Hn



senhoficial

